

# GUÍA FÁCIL RETENCIONES DE ISLR / DECLARACIÓN MENSUAL

El presente documento tiene como objetivo principal indicar los pasos a los fines de cumplir los deberes de información y enteramiento de las retenciones de Impuesto Sobre La Renta, en virtud de lo establecido en la Providencia Administrativa N° 0095 del 22/09/2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.269 de la misma fecha.

Las retenciones efectuadas sobre los premios de loterías (ganancias fortuitas) se regirán exclusivamente por el procedimiento establecido en la Providencia N° 0102 del 22/10/2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.290 de la misma fecha.

 El agente de retención para proceder a informar y enterar las retenciones practicadas, deberá estar previamente inscrito en el Portal Fiscal. A tales fines, es imperativo consultar las instrucciones que aparecen en la casilla Asistencia al Contribuyente/Orientación General sobre Trámites/Trámites Electrónicos, y seleccionar los documentos <u>Registro P. Naturales</u> o <u>Registro P. Jurídica</u>, según sea el caso:

Gobierno <b>Bolivariano</b>   de Venezuela	Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	
		Friday
Asistencia al Contribuyente	▶ Normativa legal ▶ Educación Aduanera y Tributaria ▶ Anuncios y carteles ▶ Estadísticas ▶ Enlaces	🕨 Ayuda
	El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de BsF. 46,00 (Bs. 46.000)	
Buscador	Trámites electrónicos	
	USO DEL PORTAL	
	Instrucciones generales	1
Orientación Tributaria	Registro P. Naturales	1
Asistencia Técnica	Registro P. Jurídicas	1
Orientación General sobre 🔺	¿Olvidó su clave? - Persona Natural	5
Trámites	¿Olvidó su clave? - Persona Jurídica	5
Trámites Electrónicos	¿Olvidó toda su información? - Persona Natural	5
Trámites ante la Administración	¿Olvidó toda su información? - Persona Jurídica	2
Denuncias	Cambio de clave	2
Información de Interés	RIF	
	Inscripción de P. Naturales	2
Preguntas Frecuentes Inbutos Internos	Inscripción de P. Jurídicas, Organismos Gubernamentales y Sucesiones	5
Proguntar Frequenter Aduanar	Actualización de información	5
Fregultas Frecuentes Adualias	Consulta de información	2
a 08000 726428	Manual de usuario	2
CERCOCHO MILESENIA	IVA	
	Manual para la Declaración.	2
	Pago.	5
1	Consulta de declaraciones.	5



 Una vez haya efectuado su Registro en el Portal Fiscal, deberá ubicarse en la casilla SENIAT en Línea, que aparece en el lado superior izquierdo del Portal Fiscal, y seleccionar la opción Persona Natural o Persona Jurídica, según sea el caso, e ingresar su Usuario y Clave.

REPUBLICA BO SENCO NACIONALINTECA MINISTERIO DIL PODE POR	
SENIAT en	Línea Persona Natural 🔿
	ersona Jurídica 🔿
Persona Natural U	Persona Jurídica
Salir 🚫 Aceptar 🕘	Acceptar 🛞 Salir ⊗
¿Olvido su clave?	¿Olvido toda su información?
201vido toda su informacion? V 2Está registrado en el portal?	¿Esta registrado en el portal?
cero ochomil seniat	C CERO OCHO MIL - SENIAT

3. Al ingresar al Portal Fiscal, aparecerá habilitada la opción **Procesos Tributarios**, tal como se muestra a continuación:



4. Al presionar la opción **Procesos Tributarios – Retenciones ISLR**, deberá seleccionar la opción **Declaración Mensual / Salarios y Otras Remuneraciones**:



EFFUSILICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, miercoles 25 de junio de 2014
	SENIAT
VENERAL DEL FORMER PERSON DE LECTIONÉS, TRANSPORTE EN LO PERSON HEL SOCIETADA	Cil Lilica
	Salir
Menu Contribuyente	
Procesos Tributarios	
Declaración IVA	
Declaración ISLR 🛛 🤝	
Declaración Informativa de Baja Imposición Fiscal	
Declaración Informativa Partes Vinculadas	De acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial
Envite y Azar	Nº 38.638, a partir del 01 de enero de 2008, todas las declaraciones y pagos realizadas en el Portal Fiscal, las planillas de declaración y pago de
Imprenta	tributos nacionales efectuadas en Bs.; y demás documentos que sean presentados a las entidades financieras, deberán ser expresados en Bolívar
ΠF	Fuerte (Bs.F).Asimismo, en los montos que contengan decimales, se utilizará la coma "," como separador.
IVA Bienes Exentos o Exonerados	Fuerte
Licores	
Loterias	
Percepción y/o Retención a terceros	
Retenciones IVA Proveedor	
Retenciones IVA	
Retenciones ISLR	
Retenciones 11,12,13,14	
Declaración Mensual 🐇	
Salarios y otras Retenciones	
Dividendos y Acciones	
Ganancias Fortuitas	
Relación Informativa	
Sucesiones	
Procesos Aduaneros	
Consultas	
Servicios al Contribuyente	
1	

5. Al seleccionar la opción de la retención a declarar, aparecerá la siguiente pantalla:

CIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Vonzelole	, microoles 26 de junio de 2014
	SENIAT
	SENIAI
NAMES INVOLVED TREAMENT DE LEUNA MARCHART DE LEUNA ANSTERO DE PODER PONDAR DE LEONOVÍA, "INVOZO" MARCA PORTEA	en Línea
AR CONTRACT	
	Págira Frincipal
	Declaración de Retenciones de T.S.I.R.
	Información Fiscal del Contribuyente
	Rit:
	Nombre(s):
	Auellidu(5):
	- mail:
	Dirección Fiscal
	Ciudad/Estado: PAMPATAR/NUEVA ESPARTA
	Municipio/Porroquia: MANEIRO /CAPITAL MANEIRO
	Sector: 3 DE MAYO
	Vialidad: 3 DE MAYO
	Edificación: NRO 22
	Local: NO APLICA
	Teléfono: 2646148
	¿Desca continuar con el proceso de declaración?
	No. Cí
	The second se

 Si la Información Fiscal es correcta y desea continuar el proceso de Declaración de Retenciones de ISLR, presione el botón Si, de lo contrario presione el botón No.

#### 6.1. Retenciones sobre sueldos, salarios y otras:

 (a.) Seleccione el período de la Retención (Mes y Año), presione el botón Continuar.

nvideolos 25 de juno de 2014 SENI en Lín	AT Contraction of the second
Declaración de Retenciones de I.S.L.R.	
Declaración de Retenciones de I.S.L.R de Salarios y Otras Retenciones	
Período: Mes • Año • Rif Agente de Retención: Atrás Continuar	

(b.) El sistema muestra el Tipo de Declaración Originaria o Complementaria.
 Para el caso de Declaración Complementaria Ver Punto N° 7.



(c.) Indique si realizó o no alguna operación en el período seleccionado.

Venezalež, molezite 25 so juno do 2014	SENIAT en Línea	Legina Principal
Declaración de Ret	enciones de I.S.L.R.	
Tipo de Declaración:	Originaria	
Período:	201311	
Rif Agente de Retención:		
¿Realizó alguna Operación en el período seleccionado?	© SI	
	© NO	

- (d.) En caso de seleccionar no tener operaciones en el período, el sistema emitirá automáticamente el certificado de la Declaración.
- (e.) En caso de seleccionar tener operaciones en el período se activará el área para ubicar el archivo XML con la información de las Retenciones Aplicadas.
- (f.) Haga clic en el botón *Examinar* con el objeto ubicar el archivo XML elaborado conforme a las instrucciones contenidas en el "*Manual Técnico Declaraciones de Retenciones Impuesto Sobre la Renta*" el cual se encuentra publicado en el Portal Fiscal.

ilegir archivo					? 🗙	TNUAT	
Buscaren:	C XML		• 4	= 🗈 💣 🎫		en línea	
Documentos	DeclaracionRe	:ISLR.xml tISLR_D_A.xml tISLR_S_O.xml					Estación Metro de Maracibo (estado Zulia) Pagina Principal
recientes		idosAcciones OLD.xsd				enciones de I.S.L.R.	
	and retISLRDivider	ndosAcciones.xsd sOtras OLD.xsd				L.R de Salarios y Otras Reten	ciones
Escritorio		sOtras.xsd					
	XML_DECLARA	CION_v1 Guarenas.xls CION_v1.xls					
Mis documentos		alariosOtras.xls				Originaria	
~	ML_retISRLD	ividendos.xls				200809	
MiPC						J308554839	
						SI	
Mis sitios de red	Nombre:			•	Abrir	O NO	
	Tipo: To	dos los archivos (*.*)		•	Cancelar		
		Archivo a proces	an				Examinar
					Atrás	Aceptar	

El archivo XML deberá contener la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones similares, así como los pagos y abonos en cuenta efectuados por otros conceptos distintos a acciones y dividendos, aún en los casos en que estás no generen retención.



(g.) Después de ubicar el archivo XML correspondiente a las retenciones a declarar, deberá seleccionar la opción Aceptar. Si ha cometido algún error en la escogencia del archivo podrá seleccionar Atrás, regresando a la pantalla que se muestra en el punto (c.) de esta sección.

RIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, miércoles 25 de junio de 2014	
		SENIAT
SIRVOD NICONALINE GALO BLADNINS TANDON ADUNERA Y REBUTARA		
NEW CONTRACTOR AND A CONTRACTOR OF A CONTRACTO		
		Página Principal
	Declaración de Rete	enciones de I.S.L.R.
	Declaración de Retenciones de I.S.	L.R de Salarios y Otras Retenciones
	Tipo de Declaración:	Originaria
	Período:	201312
	Dif Agente de Dekensión	
	Kil Agente de Retención.	
	¿Realizó alguna Operación en el período seleccionado?	© 51
		© NO
	Archivo a procesar: Examinar. pruebas islr	2014-4XML_relacionRetencionesISLR_201312.xml
	Atris	Acentar
	Picture	

(h.) El sistema procederá a calcular automáticamente el total a enterar por concepto de retenciones. De estar conforme con el cálculo deberá seleccionar la opción Continuar, a los fines de registrar la declaración de retenciones, de lo contrario podrá regresar a las pantallas anteriores presionando la opción Atrás.

RIPUSEICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, miercoles 25 de junio de 2014
	SENIAT en Línea
	Página Principal
	Declaración de Retenciones de L.S.L.R.
	Resultado de la Declaración de Retenciones de I.S.L.R.
	Declaración de Retenciones de I.S.L.R de Salarios y Otras Retenciones
	Rif Agente de Retención:
	Periodo: 201311
	Tipo de Declaración: Originaria
	Retenciones en el periodo: 51
	Tamaño del Archivo: 785Kb
	Líneas Procesadas del Archivo: 21
	iotal a pagar: 5,00 05.F.
	Si desea procesar la Declaración de Retenciones de ISLR con el archivo o información suministrada presione 'Continuar' de lo contrario presione 'Atras'
	AU (9) Contrastin

(i.) Luego de presionar el botón Continuar, se registrará la información de la Declaración y finalmente, usted podrá optar por efectuar el enteramiento de manera electrónica (en los casos que tal opción esté habilitada para la oficina receptora de fondos nacionales en la que posea disponibilidad a ello) o imprimir 03 (tres) planillas para su pago en cualquier oficina receptora de fondo nacionales. Los sujetos calificados como especiales deberán efectuar el enteramiento en el lugar indicado en la notificación correspondiente.



#### • Manual:

THE REFERENCE AND AN ADDRESS	Verseurale millioniae 15 de baix de 1014				
				SENI/ en Líne	
					Página Principal
		Declaraci	ón de Retenciones de L.S.L.R.		
		Planilla de Pago de l	a Declaración de Retenciones de I.S.I	LR.	
					Período de imposición 201312
	De que manera desea pagar:				
1	Manual (Planilla de Pago)			Electrónica	
1					
	Usted deberá imprimir cinco(5) originales de Usted deberá completar la planilla suministra	a planilla de pago que a continuación se le da antes de su presentación en cualquier t	presenta. aquilla de los Bancos Recaudado	res de Impuestos Nacionales.	
					Imprimir
	D 0 + 3 Página: 1 de 1		+ Tamaño automático 1		69 D R
		INTERVENCENT OF FORME SECTION OF FORME DEPENDENT OF THE OFFICE OF THE OFFICE OF THE OFFICE OF THE OFFICE	RELIVENTE ORDINARIO SIGNAL DE TREUTOS INTERNOS RECOM INSULTOS INTERNOS RECOM INSULTOS RECOM LA CUENTA DEL TESORO INACIONAL LA CUENTA DEL TESORO INACIONAL E O RAZON SOCIAL	F-N° 449274786	
	이 것은 소장 물건이 많을	Nº DECLARACIÓN	PERÍODO DE PAGO DESDE 16 HASTA	FECHA VENCIMIENTO	
1		888 99074 777 1493214785	01/12/2013 31/12/2013	10/01/2014	
1		PL	AN ÚNICO DE CUENTA		
1		CÓDIGO Nº DESCRIP	CIÓN DEL CÓDIGO	\$1 MONTO EN BAF.	
		301010111 Impuesto Sobre La Renta Otras Pe	rsonas Jundicas	5,00	

o Electrónica

venezalar, filmiose 2 38 juno 9 201				SENIAT en Línea Fápia histai
	Di	ración de Retenciones	s de I.S.L.R.	
	Planilla de Pi	de la Declaración de R	Retenciones de I.S.L.R.	
De que manera desea pagar:				Período de imposición 201312
Manual (Planilla de Pago)			Electrónica	
	Seleccione	anco para efectuar	su pago electrónico	
	2	od	<b>Banesco</b>	
	Banco de Venezuela Grupo Sastander	INDUSTRIAL	Banco Tesoro Bonco Universal	
	MERCANTIL BBVA B	co Provincial		

**NOTA:** Para los casos de retenciones de los códigos que se listan a continuación, se aplicará un sustraendo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Retenciones de ISLR, según la siguiente fórmula: **Monto a retener= (monto pagado \* % de retención) – (valor de la UT \* % de retención \* 83,3334)** 

Código	Actividad	Porcentaje
002	Honorarios Profesionales No Mercantiles (PNR)	3%
006	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantiles (PNR)	3%
010	Honorarios Profesionales pagados a Jinetes, Veterinarios, Preparadores o Entrenadores (PNR)	3%
012	Honorarios Profesionales pagados por Clínicas, Hospitales, Centros de Salud, Bufetes, Escritorios, Oficinas, Colegios Profesionales u otra Institución	3%



Código	Actividad	Porcentaje
	Profesionales No Mercantiles a Profesionales sin relación de dependencia (PNR)	
014	Comisiones pagadas por la venta de bienes inmuebles (PNR)	3%
018	Cualquier otra Comisión distintas a Remuneraciones accesorias de los sueldos, salarios y demás remuneraciones similares (PNR)	3%
025	Intereses pagados por las personas jurídicas o comunidades a cualquier otra persona natural, jurídica o comunidad (PNR)	3%
049	Pagos a Propietarios de Animales de Carrera por concepto de Premios (PNR)	3%
053	Pagos a Empresas Contratistas o Subcontratistas domiciliadas o no en el país, por la ejecución de obras o de la prestación de servicios en base a valuaciones y ordenes de pago (PNR)	1%
057	Pagos a los Arrendadores de los bienes inmuebles situados en el país (PNR)	3%
061	Cánones de Arrendamientos de Bienes Muebles situados en el país (PNR)	3%
071	Pagos por Gastos de Transporte conformados por Fletes (PNR)	1%
073	Pagos de las Empresas de Seguro, las Sociedades de Corretaje de Seguros y las Empresas de Reaseguros por las Prestaciones de Servicios que le son propios (PNR)	3%
075	Pagos de las Empresas de Seguro a sus Contratistas por la Reparación de Daños sufridos de sus Asegurados (PNR)	3%
077	Pagos de las Empresas de Seguros a Clínicas, Hospitales y/o Centros de Salud por la Atención Medica a sus Asegurados (PNR)	3%
079	Cantidades que se paguen por adquisición de Fondos de Comercio situados en el país (PNR)	3%
083	Pagos por Servicios de Publicidad y Propaganda y la Cesión de la Venta de Espacios para tales fines (PNR)	3%

#### 6.2. Retenciones sobre Dividendos y Acciones:

Seleccione la fecha de la Retención (día, mes y año), presione el botón (a.) Continuar.

RIPURITCA BOTTVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, mierooles 21 de enero de 2009
	SENIAT en línea
	Pagina Principal
	Declaración de Retenciones de I.S.L.R.
	Datos de la Declaración de Retenciones I.S.L.R.
	Fecha: (dd/mm/aaaa) Rif Agente de Retención: Atrás Continuar

(b.) Haga clic en el botón Examinar con el objeto ubicar el archivo XML elaborado conforme a las instrucciones contenidas en el "Manual Técnico Declaraciones de Retenciones Impuesto Sobre la Renta" el cual se encuentra publicado en el Portal Fiscal.

SENIATE AND A CAREARY OF A CAREARY AND A CAR	iles 21 de enero de 2009	SENILATI	
SIPICO NICONULINICIALO DIADNIN'S TACKY ADUVABAY TRBUTINA INSTRUCO BILI OBDITYPULAS SI ICOCAMA, TACKY TACCI MERICA INT: HOURISTIA		en línea	Estación Metro de Manacibo (estado 201a)
			Pagina Principal
	Declaración de Ret	enciones de I.S.L.R.	
	Declaración de Retenciones de	I.S.L.R de Acciones y D	ividendos
	Tipo de Declaración:	Originaria	
	Fecha:	10/02/2008	
	Rif Agente de Retención:		
Archivo a procesar:			Examinar
	Atrás	Aceptar	

NOTA: Para el caso de Declaración Complementaria deberá seleccionar el Motivo de dicha complementaria según sea el caso: (Ver punto 8).

(c.) Seleccione el archivo XML que contiene la información de las retenciones a declarar y presione el botón Aceptar.



Elegir archivo		? 🛛	
Buscaren:	🔁 XML 💌	← 🗈 📸 🖬 -	
à	declaracionRetISLR.xml		Estación Metro de Maracibo (estado Zulia)
Documentos	DeclaracionRetISLR_S_0.xml		Pagina Principal
	Figuret ISLRDividendosAcciones.xsd		enciones de I.S.L.R.
	XML DECLARACION v1 Guarenas.xls		I.S.L.R de Acciones y Dividendos
Escritorio	XML_retISLRSalariosOtras.xls		
	XML_retISRLDividendos.xls		
Mis documentos			Originaria
			05/02/2008
MiPC			
			Examinar
Mis sitios de red	Nombre:	Abrir	
	Tipo: Todos los archivos (*.*)	Cancelar	Aceptar

(d.) Si ha cometido algún error en la escogencia del archivo podrá seleccionar Atrás, regresando a la pantalla que se muestra en el punto (b.) de esta sección. Si está seguro de continuar el proceso haga clic en el botón Continuar.

2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
na Principal

(e.) El sistema procederá a calcular automáticamente el total a enterar por concepto de retenciones. De estar conforme con el cálculo deberá seleccionar la opción Continuar, a los fines de registrar la declaración de retenciones, de lo contrario podrá regresar a las pantallas anteriores presionando la opción Atrás.



REPUBLICA ROLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela, miercoles 21 de enero de 2009		
	<u> </u>	SENIAT	
NEWCO INCOMULTING DO DURINI STACKY ADUARAY TRIDUNA UNSTRIO DELIODER POLINE DE ECCOMÉ, INARZAY BANCI PÚBLICA	6	en línea	
NE: VCROROD-P			Estación Metro de Maracibo (estado Zulia)
			Pagina Principal
	Declaración de Ret	enciones de I.S.L.R.	
	Resultado de la Declaració	n de Retenciones de I.S.L.R.	
	Declaración de Retenciones de 🛛	I.S.L.R de Acciones y Divide	ndos
	Rif Agente de Retención:		
	Fecha:	05/02/2008	
	Tipo de Declaración:	Originaria	
	Retenciones en el período:	SI	
	Tamaño del Archivo:	746Kb	
	Líneas Procesadas del Archivo:	21	
	Total a pagar:	0,45 Bs.F.	
Si desea procesar la Deo	claración de Retenciones de ISLR con el archivo o ir	nformación suministrada presio	ne 'Continuar' de lo contrario presione 'Atras'
	Atrác	Continuar	
	Atras	Continuar	

(f.) Se registrará la información de la Declaración y finalmente, usted podrá optar por efectuar el enteramiento de manera electrónica (en los casos que tal opción esté habilitada para la oficina receptora de fondos nacionales en la que posea disponibilidad para ello) o imprimir 03 (tres) planillas para su pago en cualquier oficina receptora de fondo nacionales. Los sujetos calificados como especiales deberán efectuar el enteramiento en el lugar indicado en la notificación correspondiente.

	SE en	NIAT línea	Estac	Son Marcallo (stace Zolia)	
				Pagina Principal	
	Declaración de Retenc	iones de I.S.L.R.			
Planilla	de Pago de la Declaración	de Retenciones	de I.S.L.R.		
			Fecha de opera	<b>ción</b> 01/02/2008	
De que manera desea pagar:					
<ul> <li>Manual (Planilla de Pago)</li> </ul>			<ul> <li>Electrónica</li> </ul>		
Usted deberá imprimir cinco(5) or Usted deberá completar la planilla Bancos Recaudadores de Impuest	iginales de la planilla d suministrada antes de os Nacionales. Planilla de pago FORMA 90073 PARA ABONAR A LA CUENTA NACIONAL	e pago que a ci su presentaci F eL TESORO	ontinuación se le presenta ón en cualquier taquilla de - N° 0990000061	los Imprimir	
01 N° R.I.F. NOMBR	E CONTRIBUYENTE O RAZON SOC	IAL			
N° DECLARACION	PERIODO	DE PAGO			
888 99075 777 099000	0061 01/02/2008	01/02/2008	06/02/2008		



#### 6.3 Retenciones sobre Ganancias Fortuitas distintas a premios de Loterías

(a.) Seleccione la fecha de la Retención (día, mes y año), presione el botón Continuar.

RIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, martes 20 de enero de 2009		
		SENIAT en línea	Etación Mero de Marcibo (etació Zulo)
			Pagina Principal
	Declara	ción de Retenciones de I.S.L.R.	
	Datos de la	Declaración de Retenciones I.S.L.R	
	Rif Agente de	Fecha: dd/ Retención: Atrás Continuar	'mm/aaaa)

(b.) Ingrese el monto pagado por ese concepto, conforme al porcentaje que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1808 del 23/04/1997, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.203 del 12/05/1997 y presione el botón Aceptar.

CIPUBLICA BULIVARIANA DE VENEZUEIA	Venezuela, miercoles 21 de enero de 2009			
		SENIAT en línea		
NR: 6-2008.03-0				Estación Metro de Maracibo (estado 2018) Pagina Principal
	Declaración de Rel	tenciones de I.S.I	R.	
	Declaración de Retenciones d	e I.S.L.R de Ganar	ncias Fortui	itas
	Tipo de Declaración:	Originaria		
	Eecha:	02/04/2008		
	r cura.	02/04/2000		
	Rif Agente de Retención:			
	Monto Pagado:		16%	
	Monto Pagado:		34%	
	Atrás	Aceptar		

(c.) El sistema procederá a calcular automáticamente el total a enterar por concepto de retenciones a Ganancias Fortuitas. De estar conforme con el cálculo deberá seleccionar la opción Continuar, a los fines de registrar la declaración de retenciones, de lo contrario podrá regresar a las pantallas anteriores presionando la opción Atrás.



	Venezuela, miéroples 21 de enero de 2009	SENIAT en línea	Estación Merro de Maracibo (estado 2014)
			Pagina Principal
	Declaración de Ret	enciones de I.S.L.R.	
	Resultado de la Declaració	n de Retenciones de I.S.L.R.	
	Declaración de Retenciones de	I.S.L.R de Ganancias Fortui	tas
	Rif Agente de Retención:		
	Fecha:	02/04/2008	
	Tipo de Declaración:	Originaria	
	Retenciones en el período:	SI	
	Total a pagar:	9.991,96 Bs.F.	
Si desea procesar la D	Declaración de Retenciones de ISLR con el archivo o ir	nformación suministrada presion	e 'Continuar' de lo contrario presione 'Atras'
	Atrás	Continuar	
1			

(d.) Se registrará la información de la Declaración y finalmente, usted podrá optar por efectuar el enteramiento de manera electrónica (en los casos que tal opción esté habilitada para la oficina receptora de fondos nacionales en la que posea disponibilidad para ello) o imprimir 03 (tres) planillas para su pago en cualquier oficina receptora de fondo nacionales. Los sujetos calificados como especiales deberán efectuar el enteramiento en el lugar indicado en la notificación correspondiente.

RIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEI)	Venezuela, miérco	les 21 de enero de 2009				
			SE en	NIAT línea		tación Metro de Maracibo (ettado Zula)
						Pagina Principal
		Declai	ración de Retenc	iones de I.S.L.R.		
		Planilla de Pago o	de la Declaració	n de Retencione	s de I.S.L.R.	
					Fecha de ope	ración 02/04/2008
De que r	nanera desea pagar					
Manu	ual (Planilla de Pago)	)			O Electrónica	
Usted di Usted do Bancos	abera imprimir cin aberá completar la Recaudadores de	ico(5) originaies a planilla suminis Impuestos Nacio	de la planilla d strada antes de nales.	e pago que a c e su presentaci	ontinuación se le presen ión en cualquier taquilla d	ta. de los Imprimir
		NIZUELA MATTICALER MATTICALER INCOMPES CONTROLO	PLANILLA DE PAGO FORMA 99076 NAR A LA CUENTA I NACIONAL		- N° 099000071	7
	01 Nº R.I.F.	NOMBRE CONTRIBU	IYENTE O RAZON SOC	IAL		
	N° DECLA	ARACION	PERIODO	DE PAGO	_	
	888 99076 777	099000071	02/04/2008	16 HASTA 02/04/2008	FECHA VENCIMIENTO 03/04/2008	
					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	



### NOTA:

Las planillas de pago generadas por el sistema se corresponden con cada uno de los tipos de retenciones efectuadas:

<ul> <li>Retenciones por Salarios y otras Retenciones</li> </ul>	Forma 99074
<ul> <li>Retenciones por Dividendos y Acciones.</li> </ul>	Forma 99075
<ul> <li>Retenciones por Ganancias Fortuitas distintas a Loterías</li> </ul>	Forma 99076

7. En los casos en que se hubiere omitido incluir alguna retención correspondiente a un período ya declarado o cuando el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) hubiere efectuado un reparo a las declaraciones de retenciones presentadas, el agente de retención estará obligado a presentar una declaración complementaria, para lo cual deberá:

7.1. Ingresar al sistema de retenciones en la forma indicada en los puntos anteriores.

7.1.1. En los casos de retenciones sobre **sueldos**, **salarios y otras**, deberá indicar si la declaración complementaria es voluntaria o se presenta con ocasión a un reparo, y seleccionar la opción **Examinar** con el objeto de localizar la ubicación del archivo XML elaborado conforme a las instrucciones contenidas en el "*Manual Técnico Declaraciones de Retenciones Impuesto Sobre la Renta*" el cual se encuentra publicado en el Portal Fiscal:



RIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA Venezu	ela, miércoles 21 de enero de 2009				
SERVICO NICIONALINTEGRACIO DE ADMINISTRACIONADU MERA Y TRIBUTARIA	~				
UP-RETING DELFORTROPOLIS DE ECOLOXÁS, PELOREX EN-ICI PÓBLIC. INF: 6-2003/03-0	•	en linea   👘 👎	Estación Metro de Maracibo (estado Zulia)		
			Pagina Principal		
	Declaración de Retenciones de I.S.L.R.				
	Declaración de Retenciones de I.S.L.R de Salarios y Otras Retenciones				
	Tipo de Declaración:	Complementaria			
	Período:	200807			
	Pif Agonto do Potonción:				
	Ki Agente de Retención.				
	Motivo de la Complementaria:	🔘 Declaración Voluntaria			
		O Asta da Basara			
		V Acta de Reparo			
¿Realizó alguna Operación en el período seleccionado?		⊙ SI			
		O NO			
Archivo a pro	ocesar:		Examinar		
	Atrás	Aceptar			

7.1.2. En los casos de retenciones sobre acciones y dividendos, deberá indicar si la declaración complementaria es voluntaria o se presenta con ocasión a un reparo, y seleccionar la opción **Examinar** con el objeto de localizar la ubicación del archivo XML elaborado conforme a las instrucciones contenidas en el "*Manual Técnico Declaraciones de Retenciones Impuesto Sobre la Renta*" el cual se encuentra publicado en el Portal Fiscal:

RIPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEIA Venezuel	a, miércoles 21 de enero de 2009			
		SENIAT en línea	Etación Meres de Marcelos Fretato Tular	
			Pagina Principal	
Declaración de Retenciones de I.S.L.R.				
	Declaración de Retenciones de	I.S.L.R de Acciones y Dividen	dos	
	Tipo de Declaración:	Complementaria		
	Eocha:	01/02/2008		
	recha.	01/02/2000		
	Rif Agente de Retención:			
	Motivo de la Complementaria:	O Declaración Voluntaria		
		🔘 Acta de Reparo		
Archivo a pro	cesar:		Examinar	
	Atrás	Aceptar		

7.1.3 En los casos de **Retenciones sobre ganancias fortuitas distintas a premios de Loterías**, deberá indicarse si la declaración complementaria es voluntaria o se presenta con ocasión a un reparo y colocar la cantidad pagada o abonada según corresponda, en virtud de lo establecido en el numeral 9 del artículo 9 del Decreto 1808 del 23/04/1997, publicado en la



Gaceta Oficial N° 36.203 del 12/05/1997, mediante el cual se dicta el Reglamento de Retenciones:

		ENIAT en línea	Exactin Merro de Maracho Intelo Zula	
			Pagina Principal	
Declaración de Retenciones de I.S.L.R.				
	Declaración de Retenciones de	I.S.L.R de Ganancias Fortuit	as	
	Tipo de Declaración:	Complementaria		
	Período:	200802		
	Rif Agente de Retención:			
	Motivo de la Complementaria:	🔘 Declaración Voluntaria		
		🔘 Acta de Reparo		
	Monto Pagado:	16%		
	Monto Pagado:	34%		
	Atrás	Aceptar		

7.4 Seguir los pasos indicados en el punto **7**, con el objeto de que el sistema calcule y liquide la planilla correspondiente, a los fines de proceder a efectuar el enteramiento correspondiente.

- 8. Conforme a lo dispuesto en la Providencia Administrativa N° 0095 del 22/09/2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.269 de la misma fecha, los sujetos pasivos especiales deberán enterar las retenciones practicadas en los plazos establecidos en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos especiales. En el caso de los sujetos pasivos no calificados como especiales, el impuesto retenido deberá enterarse dentro de los diez (10) primeros días continuos del mes siguiente aquel en que se efectuó el pago o abono en cuenta. En el caso de las retenciones correspondientes a Ganancias fortuitas, deberán ser enteradas al siguiente día hábil a aquel en que se perciba el tributo y los ingresos obtenidos por enajenación de acciones deberán ser enterados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haberse liquidado la operación y haberse retenido el impuesto correspondiente.
- 9. En los casos sueldos y demás retenciones, dado que el Reglamento de Retenciones exige la presentación de una declaración mensual, la misma debe presentarse aún en los casos en que no se hubieren efectuado retenciones.



## TABLA DE ERRORES

MENSAJE DE ERROR	ACCIÓN A TOMAR
No existe calendario de esta declaración para el contribuyente	Debe solicitar la carga del calendario correspondiente.
El año de la declaración esta errado, debe ser 2009 o superior	Corregir el valor del año ingresado en la aplicación. Debe ser mayor a 2009.
La fecha de la declaración esta errada, no puede ser mayor a la fecha actual	Verifique que fecha de declaración ingresada a través de la aplicación sea menor o igual a la fecha actual.
La etiqueta de cierre del elemento [nombre del elemento] no concuerda con la de apertura.	Las etiquetas de Inicio y Cierre deben tener el mismo nombre; tal como se muestra en el documento de Especificaciones Tec Declaración Retenciones ISLR XML. Por ejemplo: < <b>RifRetenido</b> >J999999999 <b RifRetenido>
El elemento [nombre del elemento] está incompleto. Falta uno o más de los elementos que lo componen.	Falta incluir algún elemento en el archivo. Verifique que tenga todos los elementos (Ver Ejemplo en el documento de Especificaciones Tec Declaración Retenciones ISLR XML)
Valor de atributo o elemento inválido: [nombre del elemento].	Verifique los valores permitidos para este tipo de Elemento. Por ejemplo: cantidad de dígitos decimales permitidos. Verifique los espacios en blanco o caracteres especiales.
El valor [nombre del elemento] es inválido para el elemento {número del elemento}.	Verifique los valores permitidos para este tipo de Elemento. Por ejemplo: cantidad de dígitos decimales permitidos. Verifique los espacios en blanco o caracteres especiales.
No se esperaba el elemento [nombre del elemento], o se omitió algún elemento.	Verifique que los elementos se corresponden con los descritos en el esquema. (Ver Ejemplo en el documento de Especificaciones Tec Declaración Retenciones ISLR XML)
Falta un atributo o hay un atributo que no se esperaba.	Debe cumplir con el orden de cada uno de los elementos que incluye el archivo. Validar contra el esquema. (Ver Ejemplo en el documento de Especificaciones Tec Declaración Retenciones ISLR XML)
El RIF del Agente de Retención del Archivo es diferente al del Contribuyente Logueado.	Verifique que el Nro de RIF del usuario logueado sea el mismo Nro. de RIF del Agente de Retención que se encuentra en el archivo XML que está procesando.



MENSAJE DE ERROR	ACCIÓN A TOMAR
El Período del Archivo es diferente al que ingresó por la aplicación.	Verifique que el período seleccionado en la aplicación sea el mismo que se encuentra en el archivo XML.
La Fecha del Archivo es diferente a la que ingresó por la aplicación.	Verifique que la fecha ingresada en la aplicación sea la misma que se encuentra en el archivo
El RIF del Sujeto Retenido del Registro {número del elemento} no es un RIF válido, no existe en la Base de Datos.	Verifique que el número de RIF tenga un formato valido J999999999 (El primer carácter debe ser una letra y los 9 restante dígitos) Si el RIF tiene un formato válido verifique que no tenga caracteres especiales ocultos; esto ocurre, en la mayoría de los casos, cuando se aplicó el procedimiento copiar/pegar para ingresar el valor del RIF; intente ingresarlo de forma manual.
El Código Concepto Retención del Registro {número del elemento} no es válido, no existe.	Debe verificar que sea un código de Retención válido (Ver tabla de Códigos en el documento Especificaciones Técnicas Declaración Mensual Retenciones ISLR)
La extensión del Archivo no es el correcto, debe ser xml.	Verifique que el archivo ingresado tenga la extensión .XML

